



2022-0007

RADICADO: 2022-0007
DEMANDANTE: YOLEIDA SIERRA
DEMANDADO: CLINICA REINA CATALINA
PROCESO: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En el presente proceso se fijó fecha de audiencia para el día 30 agosto de 2022, sin embargo, revisado el expediente se observa que hay un recurso de reposición contra el auto que decretó pruebas.

Así las cosas, la audiencia señalada para el día de hoy no podrá llevarse a cabo y deberá resolverse el recurso en mención.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

RESUELVE:

1. Aplazar la audiencia fijada para el día 30 agosto de 2022 conforme las razones anotadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 146
Notifico el auto anterior
Barranquilla, **31 AGOSTO 2022**
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

1